

ACTA 611 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas, del día Lunes 25 de Agosto, del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **CC. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Francisco Villanueva Salazar**, Representante del Poder Ejecutivo, **Lic. Daniel Núñez Santos**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Héctor Rubén Espino Santana**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Luis Ángel Córdova Gracia**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación **Profr. Sergio René León**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Arq. Gustavo Quiroz Munguía**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia del **C. C.P. Jesús María Ávila Quiroga**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitados los **CC. C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira**, Subdirector de Finanzas; **Ing. Alfonso Velásquez Lizárraga**, Subdirector de Servicios Administrativos; **Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso**, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales, **Arq. Verónica Gutiérrez López**, Vocal Ejecutivo de **FOVISSSTESON**, **C.P. Francisco Javier Caraveo Rincón**, Jefe de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional, **C.P. Lic. Felipe Quintana Gallegos**, Encargado del Despacho de la Subdirección Médica de **ISSSTESON**, **Lic. Elvia Miriam Espinosa López**, Asesor Jurídico, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que



le corresponde en orden progresivo el número **611** Extraordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificación de Quórum Legal por parte del **Arq. Gustavo Quiroz Munguía**, Comisario Público Ciudadano.

3.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.

4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

2.- Verificación de Quórum Legal por parte del **Arq. Gustavo Quiroz Munguía**, Comisario Público Ciudadano.

3.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.

4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

4. I.- Solicitud de autorización para que se proceda a Cancelar los Saldos Pendientes en el Sistema Contable, de **9 nueve acreditados morosos**, mismos que arrojan un total de **\$82,625.36 (Son ochenta y dos mil ciento seiscientos veinticinco pesos 36/100 M.N.)**. Lo anterior, en virtud de que el mismo sistema informático contable de **FOVISSSTESON**, sigue generando intereses y los adeudos aumentan a pesar de resultar incobrables.

4. II- Solicitud de autorización para que **FOVISSSTESON**, proceda a **cancelar en el sistema contable**, el saldo adeudado del moroso **C.**

Hernán Luis Pujol Rivera, con número de pensión 106505 y crédito No. 5044; mismo que presenta un saldo insoluto de **\$33,656.42 (Son treinta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 42 M.N.)**. Lo anteriormente solicitado se debe a que la documentación de cobro contenida en el expediente se encuentra prescrita para demandar.

4.III.- Solicitud de autorización para que **FOVISSSTESON**, proceda a **cancelar los saldos pendientes en el sistema contable de 38 acreditados morosos**, los cuales son deudores de créditos prescritos; mismos que arrojan un total de **\$777,377.18 (Son setecientos setenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 18/00 M.N.)**. Lo anterior, en virtud de que el mismo sistema informático contable sigue generando intereses y los adeudos aumentan a pesar de resultar incobrables.

4. IV.- Solicitud de autorización para ajustar un importe de **\$513,522.10 (Son quinientos trece mil quinientos veintidós pesos 10/00 M.N.)**, al saldo contable reflejado al cierre del ejercicio de 2013, en la cuenta **1151-00006**, correspondiente al Almacén Central de materiales y suministros-Almacén de Oficinas Generales.

5.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **Arq. Gustavo Quiroz Munguía**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

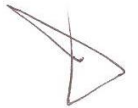
Acto continuo, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión Extraordinaria No. 611 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; y agradece por coadyuvar, en la toma de decisiones.

En uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, agradece a cada uno de los Consejeros su buena disposición por atender esta sesión extraordinaria de H. Junta Directiva, que tiene un buen fin, y este buen fin es ir solventando observaciones del ISAF, informarles que en esta ocasión recibimos 50 observaciones de las cuales ya hemos enviado 38 respuestas y creemos que vamos a llegar a completarse 100%, ya que hubo un compromiso muy especial por parte de todas las áreas, un compromiso de **ISSSTESON** de tener muy pocas observaciones y afortunadamente así ha sido. Además, les comento que en cuanto a las observaciones nuevas éstas tienen respuesta y solventación, lo que confirma lo que siempre les he dicho, a nosotros solo nos observan la forma, no hay nada de fondo, y los temas que se presentan en esta sesión tienen que ver con esas formas. En su momento, nosotros llegamos entusiasmados a trabajar hacia adelante, y no nos pusimos a revisar lo del ejercicio de 1990, de 1992, del año 2000, inclusive el año 2006, solo lo que recibimos, trabajamos, consumimos, generamos, toda la historia de la que ustedes han sido partícipes, y la reunión del día de hoy se relaciona con dos observaciones que tienen que ver con cuestiones generales, y que hemos consultado al ISAF y con el acta de la H. Junta Directiva que se va a generar después de esta reunión, van a quedar solventadas dichas observaciones. Aprecio profundamente su presencia, nos acompañan todas las áreas involucradas para darles todas las explicaciones necesarias, para que ustedes no se queden con dudas.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LICENCIADO RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGAN**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la Lectura, discusión y en su caso, aprobación del siguiente asunto:



4.I.- Solicitud de autorización para que se proceda a Cancelar los Saldos Pendientes en el Sistema Contable, de **9 nueve acreditados morosos**, mismos que arrojan un total de **\$82,625.36 (Son ochenta y dos mil ciento seiscientos veinticinco pesos 36/100 M.N.)**. Lo anterior, en virtud de que el mismo sistema informático contable de **FOVISSSTESON**, sigue generando intereses y los adeudos aumentan a pesar de resultar incobrables.

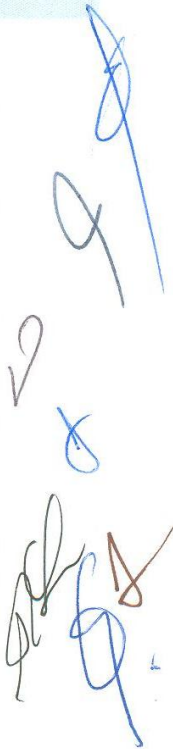
EXPEDIENTES PRESCRITOS		
NOMBRE DEL ACREDITADO	No. INST.	DESCRIPCIÓN
JORGE QUIROZ MACIEL	359	<p><u>EL CONTRATO SE CELEBRÓ EN FECHA 20 DE MARZO DE 1990, CON PLAZO DE PAGO DE 10 AÑOS; Y FUE POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 DE VIEJOS PESOS MONEDA NACIONAL.</u></p> <p><u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$6,940.67 PESOS MONEDA NACIONAL</u></p> <p>EL PAGARÉ BIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE ESTÁ LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO.</p>
SABINO ROMERO CHAVEZ	530	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 DE VIEJOS PESOS MONEDA NACIONAL.</u></p> <p><u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$6,870.65 PESOS MONEDA NACIONAL</u></p> <p>EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990 (CON UNA ANTIGÜEDAD DE 24 AÑOS)</p> <p>EL PAGARÉ BIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE ESTÁ LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO.</p>
JUAN ANTONIO GARIBAY MARTINEZ	1291	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 DE VIEJOS PESOS MONEDA NACIONAL</u></p> <p><u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$7,014.56 PESOS MONEDA NACIONAL</u></p> <p>EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 18 DE JUNIO DE 1992 (CON UNA ANTIGÜEDAD DE 22 AÑOS APROXIMADAMENTE)</p> <p>EL PAGARÉ BIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE ESTÁ LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO.</p>
REGINO ALDANA GALVAN	2034	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00 DE VIEJOS PESOS MONEDA NACIONAL.</u></p> <p><u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$6,462.36 PESOS MONEDA NACIONAL</u></p> <p>EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1993 (CON UNA ANTIGÜEDAD DE 20 AÑOS APROXIMADAMENTE)</p> <p>EL PAGARÉ BIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE TIENE FECHA DEL AÑO 1993, CON UNA ANTIGÜEDAD APROXIMADA A 20 AÑOS</p>
OSCAR HECTOR PACO BARRERA	2971	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$25,000 PESOS MONEDA NACIONAL.</u></p> <p><u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$14,438.10 PESOS MONEDA NACIONAL</u></p> <p>EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 30 DE MAYO DE 1995. EL PAGARÉ BIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE BIENE LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESCRITO PARA COBRO JUDICIAL</p>

<p>MIGUEL ANGEL VALENCIA BAYNORI</p>	<p>3577</p>	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$31,798.00 PESOS MONEDA NACIONAL.</u> <u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$17,943.83 PESOS MONEDA NACIONAL</u> EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 18 DE ABRIL DE 1997. EL PAGARÉ VIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE VIENE LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESCRITO PARA COBRO JUDICIAL</p>
<p>EMILIA ARREOLA LUQUIN</p>	<p>3609</p>	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$15,000 PESOS MONEDA NACIONAL.</u> <u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$7,556.28 PESOS MONEDA NACIONAL</u> EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 21 DE MAYO DE 1997. EL PAGARÉ VIENE MAL ELABORADO, TODA VEZ QUE VIENE LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESCRITO PARA COBRO JUDICIAL</p>
<p>MYRZZA ZAZUETA LOPEZ</p>	<p>3731</p>	<p><u>DEUDORA FALLECIDA. LOS FAMILIARES DE ESCASOS RECURSOS DICEN NO TENER RECURSOS PARA PAGAR.</u> <u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$10,000 PESOS MONEDA NACIONAL.</u> <u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$5,691.23 PESOS MONEDA NACIONAL</u> EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 1997. EL PAGARÉ VIENE MAL ELABORADO Y LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESCRITO PARA COBRO JUDICIAL</p>
<p>CESAR ARMENTA ARAIZA</p>	<p>3920</p>	<p><u>EL CRÉDITO INICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$15,000 PESOS MONEDA NACIONAL.</u> <u>EL SALDO QUE ADEUDA ACTUALMENTE ES \$9,707.68 PESOS MONEDA NACIONAL</u> EL CONTRATO SE FIRMÓ EN FECHA 01 DE JULIO DE 1998. EL PAGARÉ VIENE MAL ELABORADO, Y LIGADO AL CONTRATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA PRESCRITO PARA COBRO JUDICIAL</p>
<p>TOTAL DE SALDO A CANCELAR</p>		<p>\$82,175.36 PESOS</p>

En uso de la voz la Arquitecta Verónica Gutiérrez López, Vocal Ejecutiva de **FOVISSSTESON**, hace la aclaración, que debido a un error de suma la cantidad presentada se modifica, siendo la correcta: \$82,625.36, lo anterior para que de esta forma quede asentado en la respectiva acta.

En uso de la voz el Profesor Sergio René León, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pregunta si en alguna ocasión ya habían presentado alguno de estos acreditados para cancelar su adeudo, a lo que la Arquitecta Verónica Gutiérrez López, responde que en la sesión del mes de diciembre del año 2013, se cancelaron 106 créditos hipotecarios, pero no son estos mismos, a lo que el Profesor manifiesta, que a él le queda la duda ya que recuerda uno de los nombres, por ser una persona conocida, a lo que la Arquitecta argumenta, que deben ser otros ya que los que se





presentaron en el mes de diciembre son créditos que ya están solventados, estos pertenecen a una lista que el **ISAF** nos envió, referente a las observaciones, de igual forma voy a revisar y verificar que no sean los mismos que ya se presentaron.

En uso de la voz el Licenciado Luis Gilberto Cortes Fraga, Asesor Jurídico de **FOVISSTESON**, manifiesta que con anterioridad no se llevaba un control con el otorgamiento de los créditos, que quiero decir con esto, se podían otorgar hasta dos créditos, entonces puede ser que esta persona, allá adquirido un crédito menor al inicio y otro crédito posteriormente; sin embargo, como el sistema contable cambio en el año 2000, muchos de los créditos no pasaron al nuevo sistema contable, cuando llega el **ISAF**, observa el sistema viejo, el cual no nos aparece a nosotros y es cuando vota este acreditado.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización para que se proceda a Cancelar los Saldos Pendientes en el Sistema Contable, de **9 nueve acreditados morosos,** mismos que arrojan un total de **\$82,625.36**. Lo anterior, en virtud de que el mismo sistema informático contable de **FOVISSTESON**, sigue generando intereses y los adeudos aumentan a pesar de resultar incobrables.

4.II- Solicitud de autorización para que **FOVISSTESON**, proceda a **cancelar en el sistema contable** el saldo adeudado del moroso **C. Hernán Luis Pujol Rivera, con número de pensión 106505 y crédito No. 5044;** mismo que presenta un saldo insoluto de **\$33,656.42 (Son treinta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 42 M.N.)**. Lo anteriormente solicitado se debe a que la documentación de cobro contenida en el expediente se encuentra prescrita para demandar.

En uso de la voz el Licenciado Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo ante la H. Junta Directiva, pregunta el motivo de presentar los adeudos para cancelar por separado, al respecto, el Licenciado Luis Gilberto Cortes, responde que esto se dio así dado el cumulo de trabajo, es por ello que se entregaron oficios para que fueran presentando ante la H. Junta Directiva, conforme íbamos trabajando, a medida que se fue revisando la lista que nos entregó el **ISAF** íbamos recabando la información y presentándola.

